

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Cijuela (Granada).  
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 18.822,38 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.15.00.03.00.76600.43b.3

3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada).  
Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Cuantía de la subvención: 28.233,58 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.15.00.03.00.76600.43b.3

3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- El Director General,  
Daniel Fernández Navarro.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 14 de julio de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Innovación NNSS que se cita. (PP. 2220/2009).*

Para general conocimiento y tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal de Lecrín y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a continuación se procede a la publicación de la Resolución y Normativa Urbanística correspondiente al citado instrumentos urbanístico:

1. Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 14 de Julio de 2008 por la que se aprueba definitivamente la Innovación de NNSS para desarrollo de la UE-20a-2 de Mondújar (Lección).

2. Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento recogidas en el Anexo de la presente resolución.

Lección: Innovación NNSS para desarrollo de la UE-20a-2 de Mondújar, promovido por doña Carmen Gijón Vásquez y otros.

«Examinado el expediente de Innovación de Planeamiento General del término municipal de Lecrín en la UE-20 a 2 del núcleo de Mondújar aprobado por el Ayuntamiento en fecha 9 de mayo de 2008 y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos previstos en el artículo 33. 4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 220/2006 por el que se regula el ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Disposición Adicional Primera y artículo 4 del Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urba-

nismo en relación con los artículos 31.2.B) a. y 32.4 de la antes citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio ha resuelto:

Primero. Aprobar definitivamente las determinaciones referentes a la Ordenación estructural, debiendo aportarse ficha en la que se recojan dichas determinaciones así como la densidad global (no de viviendas) previsto.

Segundo. En relación con la ordenación pormenorizada propuesta se remitirá al Ayuntamiento el preceptivo informe a fin de que resuelva el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias.

Tercero. Una vez cumplimentado el apartado primero de esta resolución se procederá a publicar en el BOJA, según lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA, una vez se haya procedido al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Espacios Catalogados, así mismo se notificará al Ayuntamiento e interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que por Vd., se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Granada, 9 de julio de 2009.- La Delegada, María Nieves Masegosa Martos.

#### A N E X O

FICHA DE CONDICIONES URBANISTICAS UE. 20a2	
SUPERFICIE BRUTA	6.553,45 m <sup>2</sup> suelo
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,80 m <sup>2</sup> techo/m <sup>2</sup> suelo
APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION	90% + 10% (Ayuntamiento de Lecrín)
EDIFICABILIDAD TOTAL	5.242,76 m <sup>2</sup> techo
CESIONES	
VIALES (Aparcamientos en superficie)	2.073,60 m <sup>2</sup> suelo 27 plazas de aparcamiento
ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO	1.572,83 m <sup>2</sup> suelo
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-----
TOTAL DE CESIONES	3.646,43 m <sup>2</sup>
% SOBRE EL TOTAL	55,64%
RESUMEN DE SUPERFICIES	
TOTAL RESIDENCIAL	2.907,02 m <sup>2</sup> suelo
TOTAL ESPACIOS LIBRES	1.572,83 m <sup>2</sup> suelo
TOTAL VIALES	2.073,60 m <sup>2</sup> suelo
TOTAL UE 20a2	6.553,45 m <sup>2</sup> suelo

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Locales de Andalucía en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas, correspondiente a la convocatoria 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas, correspondiente a la convocatoria 2009, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.01.04 765.05 75C. 7.

3.1.17.00.01.04 765.05 75C. 7. 2010.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/48.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cantoria.

Localidad: Cantoria.

Objeto: 4.a – Recuperación y tratamiento paisajístico del entorno del Palacio del Almazora.

Importe subvención: 14.510,59 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/57.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneras.

Localidad: Carboneras.

Objeto: 4.c - Iluminación monumental de la Casa Consistorial.

Importe subvención: 52.267,29 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/54.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido.

Localidad: El Ejido.

Objeto: 9.- Paneles explicativos en castellano e inglés para la exposición permanente del Castillo de Guardias Viejas.

Importe subvención: 5.822,04 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/32.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Almería.

Localidad: Alhama de Almería.

Objeto: 2. - Creación del Centro de Interpretación Aguas Termales de Alhama la Seca.

Importe subvención: 237.000,00 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/6.

Beneficiario: Ayuntamiento de Canjáyar.

Localidad: Canjáyar.

Objeto: 4.d - Acondicionamiento del mirador Balsa de la Pará.

Importe subvención: 20.770,56 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/26.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tahal.

Localidad: Tahal.

Objeto: 4.b - Rehabilitación de lavadero municipal.

Importe subvención: 7.821,88 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/40.

Beneficiario: Ayuntamiento de María.

Localidad: María.

Objeto: 4.b - Embellecimiento fuente de la Plaza.

Importe subvención: 1.680,00 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/11.

Beneficiario: Ayuntamiento de Oria.

Localidad: Oria.

Objeto: 4.c - Iluminación de acceso al castillo.

Importe subvención: 26.595,41 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/22.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castro de Filabres.

Localidad: Castro de Filabres.

Objeto: 4.e - Embellecimiento Plaza de la Iglesia.

Importe subvención: 35.972,90 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/27.

Beneficiario: Ayuntamiento de Las Tres Villas.

Localidad: Las Tres Villas.

Objeto: 3.- Mejora del sendero «Camino real de Las Tres Villas».

Importe subvención: 6.016,49 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar.

Localidad: Santa Fe de Mondújar.

Objeto: 2.- Centro de Interpretación del ferrocarril.

Importe subvención: 48.585,05 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/55.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antas.

Localidad: Antas.

Objeto: 4.b - Iluminación en casco histórico.

Importe subvención: 42.712,26 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/52.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Blanco.

Localidad: Vélez Blanco.

Objeto: 9 - Adquisición de escenario para Jornadas Renacentistas.

Importe subvención: 15.000,00 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/62.

Beneficiario: Ayuntamiento de Serón.

Localidad: Serón.

Objeto: 4e - Adecuación del acceso al castillo.

Importe subvención: 27.000,00 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/71.

Beneficiario: Ayuntamiento de Siero.

Localidad: Siero.

Objeto: 6 - Señalización turística bienvenida al municipio.

Importe subvención: 5.877,70 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/25.

Beneficiario: Ayuntamiento de Terque.

Localidad: Terque.

Objeto: 4e - Embellecimiento de acceso a vías y arreglo de fuentes.

Importe subvención: 35.264,46 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alsodux.

Localidad: Alsodux.

Objeto: 4e - Puesta en valor turístico de la Plaza de las Hermanas Porras.

Importe subvención: 12.112,81 €.

Expediente: ITL EXP08-TU04001-2009/38.

Beneficiario: Ayuntamiento de Suffi.

Localidad: Suffi.

Objeto: 4e - Embellecimiento de Ermita y Calle La Cruz.

Importe subvención: 14.631,80 €.

Almería, 11 de septiembre de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.